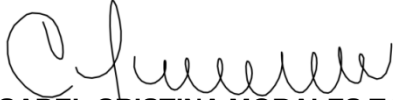


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado, el día 12 de enero de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

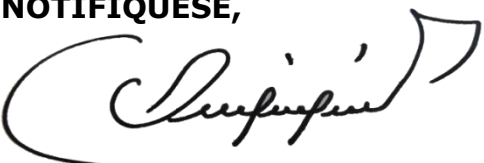
Armenia Quindío, Julio 28 de 2021


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado	2016 - 308
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	MARIA ANDREA BOTERO
Demandados	CARLOS EDUARDO FAJARDO y BERNARDO MORENO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Quindío, Julio veintinueve de dos mil veintiuno.

En atención a la solicitud inmediatamente anterior, suscrita por la SECCIÓN DE POLICÍA JUDICIAL QUINDÍO de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, y teniendo en cuenta que la misma fue dirigida al Juzgado Noveno Civil Municipal de esta ciudad, y este ha informado que el proceso allí referenciado (2013-500) fue remitido a estas instancias, y corresponde al de la referencia, este Despacho autoriza el envío del expediente al correo electrónico suministrado para tal fin, esto es arlen.barros@fiscalia.gov.co con la advertencia que se da respuesta al oficio 20430-02-01-0680, para lo cual el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad realizará lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 30 de julio de 2021.

No. 126


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jag/

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec94ed8256a5544762aed9af84140e0255183da94a9076504ff73bca851b8bf9**
Documento generado en 28/07/2021 12:07:48 PM